

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2028 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 - Mercantil de Ourense, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 967 /2015, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2016 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Comercial Amis Orense sl en liquidación, con cif n.º B32149635, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Carretera de Santiago km. 224.5 Coles. Ourense.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Se ha designado como Administrador Concursal a Outsourcing Juridico Concursal s.l, representada por D. Pedro Graciano Sánchez García con domicilio postal en C/ Celso Emilio Ferreiro, n.º 20 - 2.º, Ourense, y dirección electrónica comercialamissl.ac@gmail.com para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Ourense, 19 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002479-1